

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000181- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 8048. Sírvase proveer.

La secretaria, **CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por IVAN DAVID LUGO FLORES c.c. No. 1.088.303.975, en nombre propio, en contra de MINISTERIO DE DEFENSA, EJERCITO NACIONAL, ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA LTDA, para que le sean amparados sus derechos al acceso a la administración de justicia, al libre desarrollo de la personalidad, a la vida digna, al mínimo vital, a la autonomía privada de la libretad, y a la libertad de asociación; sustento de su acción en los hechos que narra en escrito de tutela, anexo de este auto.

En consecuencia, dese el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a MINISTERIO DE DEFENSA, EJERCITO NACIONAL, ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA LTDA, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

